

y podada traer al Ayuntamiento para su aprobacion
 El Sr. D. Nicolas de Soberbe conplax al Sr.
 Gov. Lic. Chapel de la Villa de Aguilaran con
 tenga la expresion de que para traer de Agri-
 colas, o de otros dhas. Fuentes
 el Sr. D. Nicolas de Soberbe Desp. Lic. merita en
 la expresion que hizo el Sr. D. Idon duplicando
 en el Ayuntamiento al Sr. Gov. mandare a el
 fel. D. D. D. al Sr. D. que leenare a el que
 propone las Fuentes de liquidacion de dha. D.
 segun el Placido de mandado p. el Sr. D.
 Gov. no allegado a efectuarle por dho. fel.
 p. lo que duplica de nuevo a dho. Sr. Gov.
 de Soberbe de nuevo efecto para que el que
 pone Cumpla con la dha. Licencia Congeste
 en favor de dha. Comunidad y que dha. propo-
 sion mande sea el fel. de la D. de dho.
 D. D. quatro o sea para de manifesto a
 S. Comunal. Laemas la libros y papeles con
 la liquidacion puntual para que lo aca-
 presente a la D. y con dho. de exceder
 el Estado de dha. D. los precios y Caudales
 que con el Placido de Soberbe la dha. D. de dho.
 p. lo que se acordó en el Sr. D. de la D. de dho.
 se al Sr. D. de dho. de dho. de dho. de dho.
 poder de dho. D. en el Oratorio de la nueva Car-
 tel sea con dho. de dho. de dho. de dho.
 que lo que lo necesite,
 Con lo que se Causo Lo firmaron

Oratorio de
 la Carriel

D. de
 D. de
 D. de

D. de

